Bogotá, 14 de febrero de 2023
17-23-GDING-PROY187

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
Atención: DOCTORA ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES.
Alcaldesa.
Ciudad.

Referencia: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: INFORME DE GESTIÓN DE ESPECIALISTAS

Respetados Señores:

Atentamente nos permitimos presentar la relación de actividades ejecutadas por cada Especialista de la Interventoría, entre el 15 de diciembre del 2022 y el 14 de enero del 2023, en desarrollo del contrato 496 de 2022. Es importante resaltar que los especialistas tienen una dedicación de entre el **10% y el 11%.**

1. **Especialista en geotecnia y pavimentos**: El profesional realizó el análisis de la información secundaria remitida por consultoría, así como la información disponible (anexo técnico y documentos de contrato) para buscar alternativas de solución, verificación de alternativas de exploraciones geotécnicas y análisis del tipo de estructuras a diseñar para cada una de las vías. Adicionalmente se identificaron los CIVs objeto del estudio.

2. **Especialista en tránsito y transporte:** El profesional realizó el análisis de la información secundaria remitida por consultoría, así como la información disponible (anexo técnico y documentos de contrato), para poder determinar las condiciones de los aforos en los diferentes tramos viales. Adicionalmente se identificaron los CIVs objeto del estudio.

3. **Especialista hidrosanitario:** El profesional realizó el estudio de la información secundaria, así como la información disponible (anexo técnico y documentos de contrato) para tener conocimiento previo sobre las posibles redes y estructuras hidrosanitarias. Adicionalmente se identificaron los CIVs objeto del estudio.

4. **Especialista en espacio público:** Se identificaron los CIVs objeto del estudio, con el fin de tener un criterio preliminar sobre la tipología de las vías; para tener conocimiento de los segmentos o secciones en planta, más representativos en el espacio público, además de realizar el análisis de la información secundaria remitida por consultoría, así como la información disponible (anexo técnico y documentos de contrato).

5. **Profesional ambiental:** La profesional realizó el análisis de la información secundaria remitida por consultoría, así como la información disponible (anexo técnico y documentos de contrato) para determinar posibles requerimientos ambientales y licencias necesarias para el proyecto con el fin de acoger la legislación vigente en materia ambiental.

Cordialmente,

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.



ING. MAURICIO HERMAN CAMARGO CHÁVEZ.
Dirección de Interventoría
Represéntate Legal.

Copia: **Ingeniero Christian Enciso, Apoyo a la supervisión del contrato**